

Lo que le comunico para su conocimiento, efecto y exacto cumplimiento, advirtiéndole que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que estime pertinente de conformidad con los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 12 de abril de 2005.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, Angeles Huerta Bernardo.

(02/5.273/05)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Proceder a la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial del Sector 31-A, según iniciativa de la Junta de Compensación a propuesta de "Bermejo Hermanos, Sociedad Anónima", condicionada al cumplimiento de cuantos aspectos constan en los informes técnico y jurídico que han quedado anteriormente transcritos.

2.º Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación de haberse procedido previamente al depósito de dicho proyecto en el Registro Administrativo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid (artículo 66 de la Ley 9/2001), dándose cuenta al Servicio de Patrimonio Municipal.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 66.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, significando que ha sido remitido, con fecha 25 de enero de 2005, ejemplar de la modificación del Plan Parcial aprobado al Registro Administrativo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y que el transcrito acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación.

En el supuesto de que se optase por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta. Si el recurso de reposición es resuelto expresamente, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será el de dos meses a contar desde el día siguiente al que reciba la notificación y, en el supuesto de desestimación presunta, el plazo de presentación del referido recurso contencioso-administrativo es de seis meses a contar desde el siguiente día en que deba entenderse presuntamente desestimado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Alcalá de Henares, a 26 de enero de 2005.—El secretario general (firmado).

(02/6.427/05)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

Advertido error en el anuncio 02/5.384/05, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 109, de fecha 9 de mayo de 2005, relativo a la licitación para contratar, mediante concurso abierto, expediente número 3.156.

Donde dice:

"2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: suministro de material de iluminación para mantenimiento de colegios públicos, escuelas infantiles y escuelas municipales de adultos."

Debe decir:

"2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: suministro de material eléctrico para mantenimiento de colegios públicos, escuelas infantiles y escuelas municipales de adultos."

Se establece como nueva fecha límite de presentación el día en que se cumplan los veintiséis días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 11 de mayo de 2005.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación (firmado).

(03/12.659/05)

ALCORCÓN

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 14, apartado 6, de la ordenanza especial de licencias y control urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón, se hace público que ante esta Administración se han solicitado las licencias para el ejercicio de las actividades y en los emplazamientos que se detallan a continuación:

Actividad: restaurante. Titular: "Zena Grupo de Restauración, Sociedad Anónima Unipersonal". Emplazamiento: avenida de América, número 7, centro comercial "Tres Aguas", local 167-A. Número de expediente: 4-E/05.

Actividad: servicios de informática, impresión y acabado de documentos con oficinas administrativas. Titular: "Servinform, Sociedad Anónima". Emplazamiento: calle Parque Ferial, números 21-23, polígono industrial "Urtinsa II". Número de expediente: 47-M/03.

Actividad: taller de patronaje y almacenaje de prendas textiles. Titular: "M'Davini, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Químicas, número 57 y 59. Número expediente: 135-M/04.

Actividad: taller mecánico, chapa y pintura de automóviles. Titular: "GMB, Arcoiris, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Vereda de los Barros, número 46, izquierda, polígono industrial "Ventorro del Cano". Número de expediente: 24-M/05.

Actividad: fabricación y comercio de prendas de vestir. Titular: "Inmobiliaria Archy Modas, Sociedad Limitada". Emplazamiento: calle Laguna, número 74-76, polígono industrial "Urtinsa". Número de expediente: 39-M/05.

Actividad: salón de peluquería y estética. Titular: "Tribaly, Comunidad de Bienes". Emplazamiento: calle Cáceres, número 48. Número de expediente: 40-M/05.

Actividad: estación base de telefonía móvil. Titular: "Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima". Emplazamiento: avenida de América, número 7, centro comercial "Tres Aguas". Número de expediente: 42-M-05.

Actividad: oficina bancaria. Titular: "Caja Madrid". Emplazamiento: calle Olímpica Conchita Puig, número 4, con vuelta a calle Río Miño. Número expediente: 43-M/05.

Actividad: comercio al por menor de muebles y colchones. Titular: don Juan Francisco Puerta Arroyo. Emplazamiento: calle Santo Domingo, número 3. Número expediente: 44-M/05.

Actividad: oficina bancaria. Titular: "Caja de Ahorros de Vitoria y Álava" ("Caja Vital"). Emplazamiento: travesía Soria, número 2, con vuelta a calle Soria. Número de expediente: 45-M/05.

Actividad: almacén textil. Titular: "Textil Distribuidora, Sociedad Anónima". Emplazamiento: calle Vereda de los Barros, núme-